



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO 016/2015 (IR-016-2015)
PARA LA ADQUISICIÓN DE
“MULTIRUBRO”
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**EJERCICIO 2015
INGRESOS PROPIOS
AGOSTO-SEPTIEMBRE 2015**

COSTO \$100.00

**NOTA: Las Bases no tendrán costo
para los oferentes que las
adquirieron en Primer Convocatoria**



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

CONTENIDO

1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LAS Y LOS OFERENTES ASÍ COMO DOCUMENTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.
5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. INVITACIÓN RESTRINGIDA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO. (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS Y LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
- ANEXO CUATRO (FORMATO PARA ACLARACIONES).



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-016-2015 SEGUNDA CONVOCATORIA, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MULTIRUBRO.

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política local; 1, 4 fracción I, 9, 10, 11, 14, 27 fracción I, 28 fracción I, 30 fracción I, 32, 33, 34, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2, 11, 16, 38 fracción II, 39 segundo párrafo, 63, 65, y 66 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Invitación Restringida número **016/2015 (IR-016-2015) Segunda Convocatoria** concerniente a la adquisición de **MULTIRUBRO** en términos de las siguientes,

B A S E S

I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

I.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

I.1.1. GIRO: **MULTIRUBRO.**

I.1.2. TIPO DE GASTO: (X) ORDINARIO () INVERSIÓN () EXTRAORDINARIO

I.1.3. NÚMERO DE REQUISICIÓN: 1030115070012, 1030115070011,
1030115060011, 1030115070014, 1030115070013, 1030115070008,
1030115070017, 1030115070027, 1030115070025, 1030115070030,
1030115070018, 1030115070010, 1030115070020, 1030115070024,
1030115070019, 2040115070025, 1030115070037, 1030115070033,
1030115070028, 1030115070036, 1030115070032

I.1.4. ÁREAS REQUERENTES: **FACULTADES DE: MEDICINA, CIENCIAS; CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS; CENTRO INTERAMERICANO DE RECURSOS DEL AGUA.**

I.1.5. CONVOCATORIA NUMERO: **016 (IR-016-2015) Segunda Convocatoria**

I.1.6. PERÍODO DE VENTA DE BASES: **25 Y 26 DE AGOSTO DE 2015**, de 9:00 a 14:00 horas, en el domicilio de la Convocante, siendo responsabilidad de la o el licitante realizar la consulta de las Bases previa a la adquisición de las mismas, haciendo la aclaración que ninguna de las condiciones comerciales o económicas contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Invitación es la adquisición de **MULTIRUBRO**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LAS Y LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

En los siguientes domicilios:

FACULTAD DE MEDICINA: ubicada en Paseo Tollocan esquina Jesús Carranza, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE CIENCIAS: ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS: ubicado en Jesús Carranza No. 200 Col. Universidad, Toluca, México

CENTRO INTERAMERICANO DE RECURSOS DEL AGUA: ubicado en Carretera Toluca-Atlacomulco Km 14.5, Toluca, México, C.P. 50200

NOTA: Previo a la entrega señalada, es necesario presentarse en el Almacén General de la UAEM; sito en Lago Titicaca No. 107, esq. Laguna de Coyutlán, Col. Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México; para la etiquetación y registro de los bienes adjudicados.

1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

Los bienes deberán ser entregados a más tardar a los **45** días naturales siguientes a la notificación del fallo correspondiente, esto es, el día **lunes diecinueve (19) de octubre de 2015**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad, exceptuando los días uno (01), catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de septiembre, por suspensión laboral.

1.3.1.3. TRANSPORTE.

El tipo de transporte a utilizar para el traslado y entrega de los bienes, será aquel que la o el oferente que resulte adjudicado considere conveniente garantizando la entrega oportuna y el buen estado de los mismos.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



1.3.1.4. CALIDAD DE LOS BIENES.

Señalar expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.

Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptarán bienes ensamblados, similares, distintos, equivalentes o alternativos que no cumplan con las características técnicas mínimas solicitadas por el Área Requiriente así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta original del oferente en la que se señale de manera indubitable el número de norma que corresponda, acompañada de copia simple del certificado respectivo.

Así mismo se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones dentro del sobre correspondiente, **el o los folletos** en los que se aprecie de manera **contundente** el bien ofertado; los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre de la empresa que oferta y la partida a la que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien. Para el caso de presentar muestra física, la misma tendrá el carácter no devolutivo. La Convocante, se reserva el derecho de realizar evaluaciones analíticas y de atributos a los bienes entregados por la o el proveedor adjudicado y en caso de que las especificaciones sean alteradas a los originalmente ofertados, o que presenten desviaciones, el proveedor se compromete a cambiar el bien por otro y que cumpla con las especificaciones solicitadas.

La o el proveedor realizará el suministro de los bienes conforme a las características señaladas en estas Bases y en el contrato.

En el supuesto de que el Centro de Costo detecte que la o el proveedor haya modificado las características del suministro de los bienes al momento de su entrega, tales como marcas, diseño, calidad y precio señalados en sus propuestas y el contrato, procederá a rechazar los mismos y en consecuencia se procederá la rescisión del contrato.

La o el proveedor que resulte adjudicado deberá entregar la totalidad de bienes, por lo que **no se aceptarán entregas parciales**.

1.3.1.5. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

El Área Requiriente podrá, con antelación al Fallo o durante la vigencia del contrato, efectuar visitas para verificar que la infraestructura técnica y



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

humana de las o los proveedores adjudicados sea idéntica a la presentada en su oferta o que se mantenga en las mismas condiciones ofertadas, con objeto de asegurar el cumplimiento de los bienes solicitados en las presentes Bases. De dicha visita se levantará el acta circunstanciada que será firmada por el licitante y el representante del Área Requirente.

1.3.1.6. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

La o el licitante que resulte adjudicado, asumirá la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes objeto del presente procedimiento de licitación, se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin responsabilidad alguna para la Convocante.

1.3.1.7. GARANTÍA DE LOS BIENES.

En su propuesta técnica, la o el licitante deberá otorgar por escrito en papel membretado, el tiempo y las condiciones de garantía de los bienes que oferte, el cual no deberá ser inferior a **doce (12) meses**.

1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.2.1. PRECIO

Los precios se cotizarán en moneda nacional y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato.

La o el licitante ofertará su mejor precio, señalando en su propuesta económica las especificaciones de los bienes, incluyendo los descuentos que en su caso pudiera ofrecer.

1.3.2.2. FORMA DE PAGO:

Dentro de los **20 días hábiles**, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM y expedición del contra recibo correspondiente; a entera satisfacción de las Áreas Requirentes. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

1.3.2.3. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo de **45 días naturales**, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Propositiones.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR INVARIABLEMENTE LAS Y LOS OFERENTES ASÍ COMO DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REQUISITOS DE LAS Y LOS OFERENTES.

2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

2.1.2. **Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado** de los bienes objeto de la presente Restringida, anexando copia simple de la carta que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el proveedor participante es distribuidor autorizado del bien que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo, señalando de manera indubitable las Partidas y marcas para las que se cuenta con dicho respaldo.

Se hace la indicación de que, para el efecto de contar con el documento que acredite ser distribuidor o fabricante de los bienes a concursar, contarán con un lapso de tiempo que irá desde el momento en que adquieran las bases y hasta antes de la apertura de propuestas.

2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

2.1.4. Manifestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

2.2. REPRESENTACIÓN.

La o el oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Invitación Restringida, personalmente (**para el caso de persona física**), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (**para el caso de persona moral**); **debiendo presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, del poder notarial que acredite dicho carácter.**

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS Y LOS OFERENTES.

2.3.1. Escrito bajo protesta decir verdad, de ausencia de impedimentos y de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica; elaborado en términos del **ANEXO DOS** de estas bases, conforme al texto establecido. (Invariablemente)

2.3.2. La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO**. (Invariablemente)

2.3.3. Recibo de pago de las bases correspondiente al presente procedimiento adquisitivo y dentro de la oferta técnica. (Invariablemente)



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

2.3.4. Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).

2.3.5. Anexo Tres de las Bases.

2.3.6. Las **EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES** de la U.A.E.M. deberán presentar:

(Las y los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan**. El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir **original o copia certificada para su cotejo**).

- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio **2014 para personas físicas y para personas morales**, en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **junio o julio de 2015**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Requisar los Anexos Dos y Tres de las presentes Bases.

3. CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA ACLARATORIA.

3.1. Tomando en consideración que el presente procedimiento adquisitivo se instrumenta en una Segunda Convocatoria, y con fundamento en lo señalado por el artículo 52 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, se hace el señalamiento que **NO HABRÁ JUNTA DE ACLARACIONES**.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1.1. Las y los oferentes **deberán** presentar en sobre cerrado, por separado y en original, una oferta técnica y una oferta económica.

4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, las y los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:

4.1.2.1 Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo**.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- 4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.
- 4.1.2.3. Se formularán en idioma español.
- 4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.
- 4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal de la empresa de forma mecanográfica, así como su **firma autógrafa en todas y cada una de las hojas (sin excepción), que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas.**
- 4.1.2.6. Anotar en la ofertas que correspondan las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la junta de aclaraciones; y
- 4.1.2.7. Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos 1.3.1. y 1.3.2. de las Bases.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.2.1. La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, con las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.
- 4.2.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de las presentes Bases.
- 4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.
- 4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3. de las presentes Bases.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.3.1. La descripción genérica de los bienes ofertados en su propuesta técnica.
- 4.3.2. Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200.00	\$6,000.00
Subtotal: (antes de IVA)						\$8,000.00
IVA:						\$1,200.00
Total: (Incluye IVA)						\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a lo propuesto en letra.

4.3.4. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes Bases.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

5.1.1. Las y los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica. No serán aceptadas las proposiciones que se envíen por correo certificado, ni por medios electrónicos.

5.1.2. Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

5.1.3. Las ofertas se presentarán **por separado**, en sobres cerrados, los cuales **deberán** contener en el anverso los siguientes datos:

5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.

5.1.3.2. Indicar si la oferta es técnica o económica; y

5.1.3.3. Número de Invitación Restringida.

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

5.2.1. La oferta técnica se presentará en sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos y demás documentos relativos en idioma español.

5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas Bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica **dentro del sobre**.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



5.3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

- 5.3.1. La oferta económica se presentará en sobre cerrado, acompañada forzosamente del medio magnético de cotización (CD-RW), debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.

EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES, ENTREGARÁ EN MEDIO MAGNÉTICO EL FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES, EL CUAL CON LA INFORMACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ SER INTEGRADO AL SOBRE CERRADO EN CD-RW.

LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO, DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO QUE ENTREGUE LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DE SU EMPRESA. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTIZAR ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR EN TODA LA LINEA LA LEYENDA NO COTIZO.

SE REITERA A LAS Y LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE NO SE LE DEBERÁ AGREGAR O ELIMINAR NINGUNA CELDA, FILA O COLUMNA.

LAS Y LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN AGREGAR EN EL APARTADO DEL ANEXO TÉCNICO “ESPECIFICACIONES DEL BIEN A OFERTAR”, LA INFORMACIÓN A DETALLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES QUE OFERTEN.

- 5.3.2. La oferta económica se abrirá sólo en los casos en que, a juicio del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, el oferente cumpla con los requisitos de la oferta técnica, o existan razones suficientes para su apertura.
- 5.3.3. **No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre correspondiente.**



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 6.1.1. El acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo el día **02** de ***SEPTIEMBRE*** de **2015**, a las **10:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sitas en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.
- 6.1.2. Las y los oferentes interesados deberán registrarse en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México a más tardar a las 10:00 horas del día miércoles dos (02) de septiembre del año en curso para su celebración.
- 6.1.3. A partir del momento indicado no podrá aceptarse la participación de otros oferentes, aun cuando el acto de Presentación y Apertura de Propuestas no haya iniciado.
- 6.1.4. Las ofertas descalificadas serán devueltas por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

- 6.2.1. La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes Bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las presentes bases.
- 6.2.2. Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.
- 6.2.3. Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien, que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones.
- 6.2.4. Cuando solo se copie y pegue las especificaciones técnicas proporcionadas por la Convocante y no coincidan con lo contenido en su folleto y catálogo.
- 6.2.5. Cuando se compruebe el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes, o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la invitación.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

7.1. Los cuadros comparativo y de dictamen, servirán como fundamento para el Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

7.2.2. El comportamiento de la o el oferente ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al **cumplimiento de contratos adjudicados**, así como en la entrega de los bienes ofertados y adjudicados, cumplimiento de garantías, etc.

7.2.3. Las especificaciones técnicas del bien ofertado, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** o lo acordado en el **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**.

7.2.4. El precio ofertado más bajo, **siempre y cuando el bien o bienes ofertado(s) cumpla(n) con las especificaciones requeridas**; la evaluación de precios se efectuara por medio de un cuadro comparativo de cotizaciones que emitirá el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.

7.2.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean mejores o cumplan con lo requerido en Bases.

7.2.6. Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal asignado para esta compra**.

7.2.7. Todos aquellos **valores agregados** que las y los oferentes integren a su oferta.

7.2.8. El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México, en el que se pueda apreciar el sector de micro, pequeña y mediana empresa que corresponda.

7.2.9. Cuando se presente error de cálculo en las proposiciones, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen correspondiente. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

7.2.10. Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 6.2.6.** Cuando se compruebe la variación de precios entre bienes de la misma marca, modelo y especificaciones técnicas aun y cuando se encuentren contenidos en diversas partidas.
- 6.2.7.** Se descalificará a aquel oferente que durante la celebración de la Junta Aclaratoria o bien durante la celebración del Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.
- 6.2.8.** Haber proporcionado información que resulte falsa total o parcialmente, o en la que se aprecie a simple vista la alteración o se detecten irregularidades en su documentación, en alguna de las etapas del presente procedimiento.
- 6.2.9.** El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS Y TRES.
- 6.2.10.** Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales y se encuentren incluidos en el listado de empresas objetadas de la UAEM, lo que se acreditará con los expedientes que obren en el archivo del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.
- 6.2.11.** Los que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 6.2.12.** Cuando no cotiche conforme a las condiciones y características solicitadas en las presentes bases así como en la Junta de Aclaraciones.
- 6.2.13.** Cuando se rebase el techo presupuestal asignado para esta compra.
- 6.2.14.** Cuando la o el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes.
- 6.2.15.** Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción de los bienes.
- 6.2.16.** No presentar los documentos bajo protesta de decir verdad.
- 6.2.17.** Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.

Las y los oferentes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en cualquier fase del procedimiento.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

- 7.3.1.** La adjudicación se efectuará por lote a las y los oferentes cuyas ofertas cumplan y satisfagan las condiciones establecidas en bases, resulte la más baja en precio y garantice el cumplimiento del contrato, o a través del procedimiento de abastecimiento simultáneo, según resulte más conveniente para la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 7.3.2.** En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM preferirá, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

- 7.4.1.** El Fallo de adjudicación será dado a conocer a las y los oferentes, el día ~~-04-~~ de ~~-SEPTIEMBRE-~~ de **2015**, a las ~~-20:00-~~ horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá **anticipadamente**, a fin de determinar la procedente adjudicación.
- 7.4.2.** El Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Adicionalmente, **se publicará en los tableros informativos** del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, haciendo constar desde este momento, que **con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.**
- 7.4.3.** El Fallo de adjudicación será irrevocable.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por la o el proveedor adjudicado.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. El contrato estará a disposición de la o el proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

8.2.2. La o el proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato los días **lunes siete (07) y martes ocho (08) de septiembre de 2015.**

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La o el proveedor adjudicado deberá cumplir recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que a su cargo se describan en el contrato correspondiente.

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.4.1. Deberá entregarla la o el proveedor que resulte adjudicado **en forma previa a la suscripción del pedido correspondiente, con vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez (10) por ciento** del importe total de la cantidad máxima con respecto a las cantidades requeridas.

8.4.3. Se otorgará a través de **fianza, cheque certificado o cheque de caja**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

8.4.4. Para el caso de que la presentación de la garantía de cumplimiento sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

8.4.5. Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.

8.5 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.5.1. La Convocante, una vez solicitada la devolución por parte de la o el proveedor adjudicado, la devolverá en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha en la que éste haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

- 8.6.1. Deberá entregarla la o el oferente que resulte adjudicado **dentro del plazo de 5 días naturales siguientes a la fecha de la entrega total de los bienes con una vigencia mínima de doce (12) meses.**
- 8.6.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco (5) por ciento** del importe total de la cantidad máxima con respecto a las cantidades requeridas.
- 8.6.3. Se otorgará a través de **fianza, cheque certificado o cheque de caja**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 8.6.4. La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.
- 8.6.5. Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.
- 8.6.6. Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.

8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **doce (12) meses**, a partir de su entrega en los Centros de Costo; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del importe de los bienes materiales.

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

- 8.8.1. La o el proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o, en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue (ron) adjudicado (s) que ampara el contrato relativo.
- 8.8.2. La o el proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

9.1. La o el oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el Título Cuarto, Capítulo III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; además, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

9.2. El atraso en la fecha de entrega de los bienes adjudicados objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente por cada día de desfasamiento.

9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar a la o el proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción, así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

9.3.1. La o el proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y

9.3.2. La o el proveedor adjudicado incumpla de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México cuando la o el proveedor adjudicado:

9.4.1. Omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos y bajo las condiciones señaladas; o

9.4.2 Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, la o el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

La o el proveedor adjudicado tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

11. INVITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

11.1. La Invitación Restringida podrá declararse desierta en los siguientes casos:

11.1.1. Cuando ningún oferente adquiriera las Bases de la Invitación.

11.1.2. Cuando en el acto de Apertura de Propuestas o de evaluación, el número de oferentes participantes sea inferior al permitido.

11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las Bases de la Invitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.

11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y

11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.2. La Invitación podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y

11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Invitación podrá declararse desierta o cancelada, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE LOS BIENES.

- 12.1.1.** La o el proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, al momento del fincamiento del contrato, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo, indicará de manera expresa que los bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse en papel membretado de la o el proveedor y contener el nombre y firma del representante legal, y lo presentará al suscribir el contrato. En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

- 12.1.2.** La entrega de los bienes que le han sido adjudicados, se hará bajo la responsabilidad de la o el proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.

- 12.1.3.** La o el proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le han sido adjudicados y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo hasta el momento de su entrega.

- 12.1.4.** La o el proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le han sido adjudicados.

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

- 12.2.1.** La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado (s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo (s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.

- 12.2.2.** Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones de la o el proveedor o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado (s).

- 12.2.3.** Cuando el bien o bienes adjudicado (s) haya (n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, la o el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones, aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

- 12.3.1. Las facturas del bien o bienes suministrado (s), se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.
- 12.3.2. Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicado (s) incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.
- 12.3.3. Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del bien o bienes adjudicado (s), así mismo deberá contar con el sello de la unidad administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

- 12.4.1. La o el oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.
- 12.4.2. Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación o en las propuestas presentadas por las o los oferentes.
- 12.4.3. **La presentación de ofertas significa, de parte de la o el oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Invitación.**
- 12.4.4. La vigencia de las presentes Bases se limita a esta Invitación. Únicamente se recibirán proposiciones de las y los oferentes que las adquirieron.

Las presentes Bases se emiten el día **veinticinco (25) de agosto de 2015**, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

**A T E N T A M E N T E
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

"2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM**



NL	NP	FONDO	CENTRO DE COSTO	CLAVE DE REQUISICIÓN	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y MODELO QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1.1	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA-CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS	1030115070012	CÁMARA DE ELECTROFORESIS	Sistema Mini-Blotting con 4 lugares, Sistema completo que consta de: Cámara Blotting con cuatro para cassettes, base enfriadora para corridas controladas por temperatura		PZA	1			
	1.2	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA-CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS	1030115070012	FUENTE DE PODER	Fuente de Poder de alta corriente 200V/2000mA Diseñada para electroforesis y electroblotting		PZA	1			
2	2	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA-CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS	1030115070011	BAÑO MARIA	Baño María Digital Capacidad 2 lts. Exactitud de Temperatura: $\pm 0.2^{\circ}\text{C}$ at 37°C Range de Temperatura: ± 5 ambiente a 100°C Incrementos de Temperatura: $\pm 0.1^{\circ}\text{C}$ Uniformidad de Temperatura: $\pm 0.2^{\circ}\text{C}$ at 37°C		PZA	1			
						Medidor de oxígeno disuelto y temperatura pro20 en un equipo que se ajusta a las necesidades de medición en laboratorio o campo Instrumento fácil de usar y de uso rudo tiene la capacidad de medición de Bod en pocos minutos, parámetros de medición temperatura, oxígeno disuelto (electroquímica), Bod (electroquímica), capacidad de almacenamiento de 50 datos, pantalla con iluminación, opción a dos tipos diferentes de sensor, varios idiomas, barómetro interno, compatible con software Bod analyst, rango de temperatura de -5 a 55°C resolución de 0.1°C resolución de 0.1°C precisión de $\pm 0.3^{\circ}\text{C}$ rango de OD de 0 a 500% resolución poligráfico o galvanico de 0.1% a 200% de $\pm 2\%$ de $\pm 6\%$ de 200 a 500% rango de OD disuelto de 0 a 50 MG/L resolución de 0.01 MG/L o 0.1% mg/l (seleccionable por el rango de 20 a 50 mg/l) barómetro anchotargorisor (8.3x21.6, 6x5.7) cm, peso de 475g, usa dos baterías tamaño C para una duración de 400 horas, con indicador en la pantalla para batería baja, opcional a cables de 1.4, 10, 20, 30 y 100 metros garantía de tres años con el fabricante, rango de salinidad de 0-70 PPT cumple con especificaciones ROHS, CE, WEEE, IP-67, prueba de caída de 1 metro con cable de 4 mts, y sensor poligráfico		PZA	1			
4	4	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA-FACULTAD DE MEDICINA	1030115070014	CÁMARA DE ELECTROFORESIS	Es un sistema Vertical de pequeña formato usado principalmente para corrimiento de proteínas, aunque también es útil para correr con técnicas de ácidos nucleicos. • Numero de gels 4 • Total de buffer: volumen para dos gels mínimo: 250ml • Máximo 1200ml. • Dimensiones de la placa: 10x10x0.2cm. • Dimensiones de gel: 8x4.5 cm. • Dimensiones de la unidad: 19x13x13 cm. • Peso: 1.8 kg. Incluye • Cámara omniPAGE mini • 2 juegos de placas de cristal • Espaciadores de 1 mm. • peine		PZA	1			
						Datos técnicos Número de cilindros / etapas 1 / 1 Máx. Capacidad de aspiración 50/60 Hz m3/h 0.7 / 0.85 Vacío final (abs.) mbar/torr 100 / 75 Rango de temperatura ambiente (en funcionamiento) $^{\circ}\text{C}$ 10 - 40 Rango de temperatura ambiente zona almacenaje $^{\circ}\text{C}$ -10 - 60 Máx. Contrapresión (abs.) bar 1.1 Conexión lado de aspiración Oliva DN 8-10 mm Conexión lado de presión Oliva DN 8-10 mm Capacidad del motor kW 0.04 Velocidad nominal 50/60 Hz min-1 1500/1800 Dimensiones (Longitud x Ancho x Altura) mm 247 x 121 x 145 Peso kg 5.0 Nivel de ruido a 50 Hz, typ. dBA 45		PZA	1			
6	6	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA-CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS	1030115070008	TRANSPORTABLES DEWAR FRASCOS	Dewar con agarradera capacidad de 1000ml. Para almacenar o transportar nitrógeno diámetro interno 2 13/16		PZA	1			



7	7	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA-FACULTAD DE MEDICINA	1030115070017	CAMARA BLOTTER	Cámara Blotter Semisecca maxi El blotter semisecco ofrece una rápida transferencia para el blotteo de DNA, RNA o proteínas, el tiempo promediado de transferencia de 15 a 30 minutos. Esta unidad puede ser usada para realizar: Western blot, southern blot y northern blot. Especificaciones: *Dimensiones: 26x26x7 cm. *Máxima capacidad de muestra * 4 blots 8x8 cm. * 2 blots 16x8 cm. * 1 blot 16x17.5 cm. * capacidad de blotter: 20 ml.	PZA	1				
8	8	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA-FACULTAD DE MEDICINA	1030115070027	ANALIZADOR DE COMPOSICION CORPORAL	El sistema más confiable y preciso para el cuidado y monitoreo de la salud. * La tecnología BIA (bioimpedancia eléctrica a desarrollado un nuevo estándar). * Medición segmental directa, con sistema de electrodos tetrapolar en 8 puntos. * Análisis con múltiples frecuencias que provee resultados exactos y representativos. * Valoración fundamentada en datos del paciente y no en ecuaciones derivadas de poblaciones específicas. * Todas las mediciones son independientes y no se fundamentan en género o edad. * Coeficiente de correlación con DEXA (r=0.974) que garantiza una gran exactitud. * Resultados obtenidos (peso, masa muscular, grasa, masa libre de grasa y agua corporal tanto en peso como %, IMC, distribución segmental de %, valores de referencia, valores de impedancia a 20 y 100 kHz) * Fácil transportación (plegable). * Transfiere resultados vía USB a dispositivo opcional (se vende por separado)	PZA	1				
9	9	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA-FACULTAD DE MEDICINA	1030115070025	CONTROLADOR	Especificaciones: sistema codo con controlador de 2 canales, bomba automática. Ideal para mediciones sistólicas, diastólicas, ritmo cardíaco, volumen y flujo de sangre. Para rondores desde 8 g. Hasta 950 gts. De peso. Incluye controlador NIBP con lecturas automáticas de BP. No incluye computadora	PZA	1				
10	10	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA-CIRA	1030115070030	BOMBA MECANICA	Bomba para integrar sistema peritáctico de presión de velocidad variable, digital, la pantalla muestra la velocidad de operación, velocidad de 6 a 600 rpm, acepta 2 cabezales, motor reversible, salida de 4 a 20 dimensiones.	PZA	1				
11	11	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA-FACULTAD DE MEDICINA	1030115070018	BOMBA DE VACIO	Bomba ME 1 Datos técnicos Número de cilindros / etapas Máx. Capacidad de aspiración 50/60 Hz Vacío final (abs.) Rango de temperatura ambiente (en funcionamiento) Rango de temperatura ambiente zona almacenaje Máx. Contrapresión (abs.) Conexión lado de aspiración Conexión lado de presión Capacidad del motor Velocidad nominal 50/60 Hz Peso Nivel de ruido a 50 Hz, typ.	PZA	1				
12	12	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA-CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS MEDICAS	1030115070010	BAÑO MARIA	Baño maria con control de temperatura analógico y con pantalla digital. Rango temperatura: ambiente 100°C potencia 500w precisión +/- 1°C medidas interiores 30x16x13cms. Medidas externas 45x22x16cms.	PZA	1				
13	13	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA-CIRA	1030115070020	FUENTE DE PODER	Planta de emergencia, arranque manual, combustible gasolina, capacidad 3250 watts, voltaje de salida 120/240 V bifásico, receptáculos (2) 5-20R 120 V, (1) 114-20R, capacidad 13.24lt	PZA	1				
14	14.1	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA-FACULTAD DE CIENCIAS	1030115070024	HIGROTHERMOMETRO	Higrotermometro 0 a 50C, 20 a 90% c/ reloj cert.4040	PZA	1				
	14.2	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA-FACULTAD DE CIENCIAS	1030115070024	ANEMOMETRO	Anamometro y termometro OASO, 5BRANG: CERT4330	PZA	1				
	14.3	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA-FACULTAD DE CIENCIAS	1030115070024	HIGROTHERMOMETRO	Higrotermometro 0 a 50C,10 a 95% c/adapt. cert.4087	PZA	1				



14.4	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA-FACULTAD DE CIENCIAS	1030115070024	HIGROTHERMOMETRO	Higrotérmetro 0 a 50°C. 25 a 95% c/ sonda 4082		PZA	1			
15	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA-FACULTAD DE CIENCIAS	1030115070019	GPS	GPS con RANURA MICRO SD Y 1.7 GB MEMORIA visualiza el camino. La unidad atrox 20 tiene una pantalla brillante mejorada de 2.2" y 65,000 colores que puede leer varios elementos y soportar inclemencias del tiempo		PZA	1			
16.1	1104-INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE QUIMICA- UNIDAD COLON	2040115070025	ANEMOMETRO Y BAROMETRO	BAROMETRO DIGITAL, ALTIMETRO, TERMOMETRO Y CRONOMETRO RANGO DE PRESION 400 A 1070 MBAR RESOLUCION 1 MBAR PRECISION +- 5MBAR RANGO DE ALTURA - 500 A 7000MM RANGO DE TEMPERATURA -20 A 70°C RELOJ AM/PM O 24HORAS CON CERTIFICADO TRAZABLE A NIST		PZA	4			
16.2	1104-INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE QUIMICA- UNIDAD COLON	2040115070025	EQUIPO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO	HIGROMETRO CON RELOJ DIGITAL MUESTRA SIMULTANEAMENTE HORA, TEMPERATURA Y HUMEDAD RANGO DE TEMPERATURA 0 A 50°C RESOLUCION 0.1°C PRESION +-1°C RANGO DE HUMEDAD 20 A 90% HR RESOLUCION 1% PRESION +- 5% HR (RANGO MEDIO) CON CERTIFICADO		PZA	4			
17	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA-FACULTAD DE MEDICINA	1030115070037	KIT DE MICROPIPTAS	JUEGO DE MICROPIPTAS MONOCAL 100 A 1000ul pza		PZA	1			
18	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA-FACULTAD DE MEDICINA	1030115070033	KIT DE MICROPIPTAS	Juego de micropipetas GLP F1 kit 2 (0.2 aul-2 a 20ul- 20 a 200ul-100 a 1000ul) 4 pzas		PZA	1			
19.1	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA- CIRA	1030115070028	CALENTADOR	Calentador solar tubo largo tanque con recubrimiento aislante, temperatura aproximada alcanzada 85°C, estructura de aluminio, incluye mangueras de 1/2" y 1/4"		PZA	1			
19.2	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA- CIRA	1030115070028	CALENTADOR	Calentador solar para redes a gravedad de 130 lts tanque con recubrimiento aislante, temperatura aproximada alcanzada 85°C, estructura de aluminio, incluye mangueras de 1/2" y 1/4"		PZA	1			
19.3	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA- CIRA	1030115070028	CALENTADOR	Calentador Solar para redes a gravedad de 330 lts. tanque con recubrimiento aislante, temperatura aproximada alcanzada 85°C, estructura de aluminio, incluye mangueras de 1/2" y 1/4"		PZA	1			
20	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA-FACULTAD DE MEDICINA	1030115070036	BALANZA	BALANZA GRANATARIA 100 o 200 g.		PZA	1			
21	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA-FACULTAD DE MEDICINA	1030115070032	MICROSCOPIO	Microscopio conductor hexagonal, con adaptador conectable, Alimentación externa 30W, Lámpara Socket, 6V30W vulo halógeno, UTR302 TRINOCULAR, con pieza con objetivo WHN10X1710X, oLO FOC pieza, Etapa Mecánica USVR84 Con mano derecha unidad baja Contr., UHLD4 muestras X8X Titular de etapa mano izquierda X25SPECIM, USH Grubber Cap para etapa mando BX 52PCS, USB2E2 quiniplu giratorio pieza de la nariz. Cubierta 018 No. 018FORBX41.45 5.1 52, Cable de poder UVCY11, 45LBDF luz de equilibrio del filtro, Contraste de fase UPCD2 oscuro campo condensador UCT302 Centro ING Telescopio, filtro 43550W45. UPLEFIN 10X PHU objetivo para fase Apocromático 10X 0.3WD10, UPLEFIN 40X PHU objetivo para fase apocromático 40X 0.75wdo.51, UPLEFIN100X02 PHU Objetivo para fase apocromático 100X 1.3W00.2		PZA	1			
										SUBTOTAL	\$ -
										IVA	\$ -
										TOTAL	\$ -

